



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ OF-CPL- S/N -LXII-19  
COORDINACIÓN DE  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

**C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
RAMÓN CORONA N°. 1 COLONIA CENTRO  
AYUTLA, JALISCO.  
C.P. 48050.  
P R E S E N T E.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 22-Enero-2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo Número **977-LXII-20** del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
GUADALAJARA, JAL. 23 DE ENERO DE 2020.

**ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**

~~FJUS/OTC/eaaa.~~



FECHA 22 Enero 2020

NÚMERO Ac. Leg. 997-LXII-20  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

RUBRICA \_\_\_\_\_

GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

**CIUDADANOS DIPUTADOS:**

Los que suscribimos, diputados Gustavo Macías Zambrano, Irma De Anda Licea, José Hernán Cortés Berumen, Jorge Eduardo González Arana, Adenawer González Fierros, Irma Verónica González Orozco, José de Jesús Hurtado Torres, Claudia Murguía Torres y Carlos Eduardo Sánchez Carrillo, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXII Legislatura, con fundamento en la facultad que nos otorga el artículo 28, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y conforme a los artículos 135, párrafo 1, fracción I, 139, párrafo 1, fracción I, 140 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, ponemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de acuerdo legislativo, de conformidad con la siguiente:

**INFOLEJ**  
3883-LXII

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para Acción nacional uno de sus principales compromisos es el fortalecimiento de la autonomía municipal consagrada por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estamos convencidos de que el rescate de las virtudes ciudadanas y de la vida democrática se logrará desde los municipios y regiones; es justo allí en donde se fortalece la vida comunitaria, particularmente en momentos de excesos, de actitudes demagógicas y dictatoriales, donde los gobiernos quieren refundar no sólo el gobierno y las instituciones, sino hasta la vida y el actuar moral de las personas.

Por ello, insistimos, la clave está en la vida municipal, a la que debemos dotar de nuevas herramientas para que se desarrolle en un marco de pluralidad, respeto, responsabilidad y eficiencia. Sin embargo, al hablar de derecho, necesariamente debemos hablar de responsabilidades; en el caso de las autoridades municipales una de las trascendentales es la

0-7462

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
**RECORRIDO**  
16 ENE 2020  
SECRETARÍA DEL CONGRESO  
13:00

ENTREGA  
SECRETARÍA DEL CONGRESO  
DE JALISCO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
FOLIO No. \_\_\_\_\_  
DE: \_\_\_\_\_  
SECRETARÍA



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

adecuación de sus reglamentos a las disposiciones legales, ya sean federales o estatales.

Ejemplo de lo anterior, son las reformas aprobadas a la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco en materia de sustitución de bolsas y popotes no biodegradables, aprobada por este Congreso del Estado el 27 de agosto de 2018 y publicadas el 31 de octubre de 2018

Estas reformas otorgaron a la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del Estado y a los Ayuntamientos nuevas facultades para la sustitución gradual de plásticos no biodegradables y permitir la circulación de productos reciclados y biodegradables.

La SEMADET expidió la NAE-SEMADET-010/2019, que fue publicada el 31 de octubre de 2019 y concede 60 días a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones reglamentarias y administrativas para la implementación del decreto, este plazo se cumplió el 01 de enero de 2020.

En este caso, la participación municipal es muy importante, ya que al adecuar sus reglamentos hacen realidad esta adecuación legal, en beneficio de los ciudadanos. Y señalamos lo anterior, porque estas adecuaciones deben realizarse atendiendo a sus particulares circunstancias, tradiciones, modos de vida, etc., tal cual lo recoge la reforma legal en comento, al hablar de zonas con regulación especial. En ese sentido, reconocemos que Jalisco cuenta con 125 realidades municipales distintas y que ello, necesariamente debe reflejarse en los ordenamientos municipales.

Sin embargo, hasta el momento desconocemos si lo anterior se ha cumplido a cabalidad. Es por ello, que consideramos indispensable exhortar a los ayuntamientos de nuestra entidad, para que, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de sus municipios, procedan a la brevedad, en caso de aún no haberlo hecho, a adecuar sus





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de sustitución gradual de plásticos no biodegradables y circulación de productos plásticos reciclados y biodegradables..

Todo ello, en pleno respeto de la autonomía municipal consagrada por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

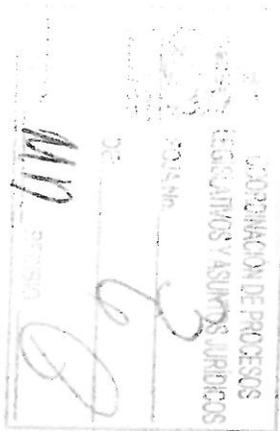
De esta forma, buscamos que se dé pleno cumplimiento a las disposiciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en beneficio de la sociedad jalisciense.

Y recalcamos, debemos continuar trabajando en el fortalecimiento de la autonomía municipal; en dotar de nuevas herramientas a estas autoridades, a fin de que cumplan de mejor manera sus funciones frente a la sociedad, pero ello pasa también, desde luego, en promover que las mismas cumplan responsablemente con las obligaciones que el marco legal les asigna.

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los artículos 135, párrafo 1, fracción I, 139, párrafo 1, fracción I, 140 y correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de:

**ACUERDO LEGISLATIVO**

**QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD, PARA QUE PROCEDAN A LA BREVEDAD A ADECUAR SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS MUNICIPALES A FIN DE QUE SEAN ARMÓNICOS CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL**





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE SUSTITUCIÓN GRADUAL DE PLÁSTICOS NO BIODEGRADABLES Y CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS RECICLADOS Y BIODEGRADABLES**

**ÚNICO.** Gírese atento y respetuoso oficio a los ayuntamientos de nuestra entidad, exhortándolos para que, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de sus municipios, procedan a la brevedad a adecuar sus respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de sustitución gradual de plásticos no biodegradables y circulación de productos plásticos reciclados y biodegradables..

Todo ello, en pleno respeto de la autonomía municipal consagrada por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco. Enero de 2020

Diputado Gustavo Macías Zambrano





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dip. Irma de Anda Licea.

Dip. José Hernán Cortés  
Berumen

Dip. Jorge Eduardo González  
Arana

Dip. Adenawer González Fierros

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
GOBIERNO DE JALISCO	
SECRETARÍA DEL CONGRESO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
FECHA:	_____
DE:	MP
FOYAH:	_____



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

Dip. Irma Verónica González  
Orozco

NÚMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dip. José de Jesús Hurtado  
Torres

Dip. Claudia Murguía Torres

Dip. Carlos Eduardo Sánchez  
Carrillo





Voto: 2

TIEMPO INICIO: 13:54:52

FECHA: 2020/01/22

TIEMPO TERMIN: 13:56:44

MOCION: Acuerdos Legislativos 8.1, 8.4, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9, 8.11 y 8.12.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 32  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 32  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	15	0	0	15
PAN	9	7	0	0	7
MORENA	6	5	0	0	5
PRI	3	1	0	0	1
PRD	2	2	0	0	2
PT	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

*Handwritten signature and date*  
m  
10/12

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)	A FAVOR
Blancas Mercado Bruno(MORENA)	
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC)	A FAVOR
Caro Cabrera Salvador(MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán(PAN)	
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael(MC)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC)	A FAVOR
Fernández Ramírez Mariana(PRI)	
Flores Gómez Mirza (MC)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica(PVEM)	A FAVOR
García Mosqueda Sofía Berenice(PRI)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN)	A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo(PT)	A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús(PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esther(MORENA)	A FAVOR
Macías Zambrano Gustavo(PAN)	
Martínez García Jonadab(MC)	A FAVOR
Meza Núñez María Patricia(MORENA)	A FAVOR
Munguía González Luis Ernesto(MC)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Pérez García Erika(MORENA)	A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel(MC)	
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(MC)	A FAVOR
Rodríguez Jiménez Ricardo(MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(PRD)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(PRD)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI)	

22 ENERO 2020



Voto: 2

TIEMPO INICIO: 13:54:52

FECHA: 2020/01/22

TIEMPO TERMIN: 13:56:44

MOCION: Acuerdos Legislativos 8.1, 8.4, 8.5, 8.7, 8.8, 8.9, 8.11 y 8.12.

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 32  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 32  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	15	0	0	15
PAN	9	7	0	0	7
MORENA	6	5	0	0	5
PRI	3	1	0	0	1
PRD	2	2	0	0	2
PT	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

*Handwritten signature and date: J. 13*

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Alcaraz Virgen Ma. Elizabeth(MC)	A FAVOR
Blancas Mercado Bruno(MORENA)	
Cabrera Jiménez J. Jesús(MC)	A FAVOR
Caro Cabrera Salvador(MC)	A FAVOR
Cortés Berumen José Hernán(PAN)	
De Anda Licea Irma (PAN)	A FAVOR
Espanta Tejeda Ismael(MC)	A FAVOR
Estrada Ramírez Esteban(MC)	A FAVOR
Fernández Ramírez Mariana(PRI)	
Flores Gómez Mirza (MC)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
Fregoso Franco Rosa Angélica(PVEM)	A FAVOR
García Mosqueda Sofía Berenice(PRI)	A FAVOR
González Arana Jorge Eduardo(PAN)	A FAVOR
González Fierros Adenawer(PAN)	A FAVOR
González Orozco Irma Verónica(PAN)	A FAVOR
Herrera Estrada Óscar Arturo(PT)	A FAVOR
Hurtado Torres José de Jesús(PAN)	A FAVOR
Lemus Herrera Arturo(MORENA)	A FAVOR
López Chávez María Esther(MORENA)	A FAVOR
Macías Zambrano Gustavo(PAN)	
Martínez García Jonadab(MC)	A FAVOR
Meza Núñez María Patricia(MORENA)	A FAVOR
Munguía González Luis Ernesto(MC)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Pérez García Erika(MORENA)	A FAVOR
Pizano Ramos Héctor (MC)	A FAVOR
Rivera Rodríguez Miriam Berenice(MC)	A FAVOR
Robles de León Daniel(MC)	
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(MC)	A FAVOR
Rodríguez Jiménez Ricardo(MC)	A FAVOR
Romo Mendoza Francisco Javier(MC)	A FAVOR
Sánchez Carrillo Carlos Eduardo(PAN)	A FAVOR
Sandoval García Ana Lidia(MC)	A FAVOR
Valenzuela Álvarez Norma(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(PRD)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique(PRD)	A FAVOR
Zúñiga Mendoza J. Jesús(PRI)	

22 ENERO 2020.